



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, ordinaria y de estabilización de empleo temporal.

Por Decreto de la Alcaldía nº206/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, este Ayuntamiento ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, ordinaria y de estabilización de empleo temporal, de las plazas que a continuación se reseñan:

Personal funcionario.

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	Nº DE VACANTES	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
A1	ARQUITECTO/A	Administración Especial/Técnica	1	Turno Libre	Concurso (4)
C1	AGENTE DE POLICÍA	Administración Especial/ Servicios Especiales	1	Turno Libre	Movilidad (3)

Personal laboral.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANTES	ESCALA/SUBESCALA	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	TRABAJADOR SOCIAL COORDINADOR SS.SS.AT	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	INFORMÁTICO	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	ARCHIVERO (1)	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso- Oposición (3)
A2	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	DIRECTOR ESCUELA MÚSICA	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	BIBLIOTECARIO	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
A2	TRABAJADOR SOCIAL	1	Administración Especial/Técnica	Turno libre	Concurso (4)
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	Administración General/Auxiliar	Turno libre	Concurso (4)
C1	DINAMIZADOR/A TURÍSTICO Y CULTURAL	1	Administración Especial /Administrativa	Turno Restringido	Concurso (3)
C1	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	1	Administración General/Administrativa	Turno libre	Concurso (4)
C1	DIRECTOR/A UNIVERSIDAD POPULAR	1	Administración General/Administrativa	Turno libre	Concurso (4)
C2	TÉCNICO AUXILIAR DEPORTES	1	Administración Especial/Auxiliar	Turno libre	Concurso (4)
C2	AUXILIAR OFICINA	1	Administración	Turno libre	Concurso (4)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

	TURISMO		General/Auxiliar		
AP	ALBAÑIL	1	Administración Especial /Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
C2	ELECTRICISTA	1	Administración Especial /Auxiliar	Turno libre	Concurso (4)
C2	CARPINERO METÁLICO	1	Administración Especial/Auxiliar	Turno libre	Concurso (4)
C2	CONDUCTOR TRACTOR Y MAQ.	1	Administración Especial/Auxiliar	Turno Restringido	Concurso (3)
C2	RESPONSABLE PINTURA	1	Administración Especial/Auxiliar	Promoción Interna	Concurso-oposición (3)
C2	AUXILIAR INTERVENCIÓN TESORERÍA	1	Administración General/Auxiliar	Turno Libre	Concurso (4)
C2	AUXILIAR INTERVENCIÓN TESORERÍA	1	Administración General/Auxiliar	Turno restringido	Concurso (3)
AP	ENCARG. ESPACIOS TURISTICOS CULTURALES	7	Administración General/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	ENCARG. ESPACIOS TURISTICOS CULTURALES (1)	8	Administración General/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	INFORMADOR JUVENIL	1	Administración General/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	OPERADOR CENTRO DE INTERNET	1	Administración General/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	ALMACENERO MUNICIPAL	1	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	PERSONAL CEMENTERIO	1	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	PERSONAL LIMPIEZA BARREDORA	1	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	PERSONAL LIMPIEZA MANUAL	2	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	CONSERJE UNIVERSIDAD POPULAR	1	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	CONSERJE COLEGIO PUBLICO	1	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	JARDINEROS	2	Administración Especial/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	PERSONAL OMIC	1	Administración General/Subalterno	Turno libre	Concurso (4)
AP	SUBALTERNO SERVICIOS GENERALES	1	Administración General/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
A1	PSICOLOGO/A CENTRO DE LA MUJER	1	Administración Especial/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
A1	ASESOR/A JURÍDICO CENTRO DE LA MUJER	1	Administración Especial/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LA MUJER	1	Administración Especial/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL AT1	1	Administración Especial/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
A2	EDUCADOR/A SOCIAL AT1 (1)	1	Administración Especial/Técnico	Turno libre	Concurso (4)
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AT1 (1)	1	Administración Especial/Auxiliar	Turno libre	Concurso (4)

(1) A tiempo parcial.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

(2) Fijo Discontinuo.

(3) Oferta de empleo público ordinaria.

(4) Oferta de empleo público extraordinaria Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 de TREBEP, al ser plazas estructurales ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

(5) Oferta de empleo público extraordinaria Art 2 de la Ley 20/2021.

En cumplimiento del artículo 91 d la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la Oferta de Empleo Público ordinaria y para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almagro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativa mente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción dela presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse otro recurso que se estime más conveniente

En Almagro, a 27 de mayo de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 1618

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>